

A 12 millones sin empleo les queda una opción: el mínimo, es decir, pobreza

Por: Daniela Barragán. Sin Embargo. 30/09/2016

El anuncio al aumento al salario mínimo mexicano para 2017 se prevé sea liberado, luego de conocerse el resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, el próximo 8 de noviembre. Pero durante la segunda parte este año, organizaciones civiles, académicos y algunos políticos han iniciado el debate que busca demostrar que hay condiciones propicias para un aumento de 73.04 a 89 pesos diarios. Las pruebas también han refutado los argumentos de las autoridades federales sobre un descontrol inflacionario que un aumento salarial provocaría en el país.

El salario de los trabajadores mexicanos actual, de 73.04 pesos, es sólo una cuarta parte del que se pagaba hace 40 años. Es decir, los asalariados en México perdieron ya 75 por ciento de su poder adquisitivo, de acuerdo con datos publicados este año en la página web de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), y que ahora ya no aparece.

La gráfica que se esfumó fue presentada por Gerardo Esquivel Hernández, profesor e investigador del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México (Colmex), en la pasada Conferencia Internacional sobre el Estado del Arte del Salario Mínimo. El mismo Esquivel Hernández planteó que se debe hablar de un salario suficiente y que el actual no cumple con su cometido: tener el ingreso de las familias por encima de la línea de pobreza.

Tanto Esquivel Hernández como Luis Foncerrada Pascal, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), coinciden en el punto anterior y también alertan que, de seguir con esta tendencia, los 12 millones de desempleados que hay actualmente en México tienen en su futuro espacios laborales que ofrecen pagos mínimos. Y con trabajos depauperados, no tendrán más opción que sumarse a la fábrica de pobres en que se ha convertido el país.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) exhiben que del segundo trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016, los trabajadores que

ganan un salario mínimo aumentaron en 1 millón 129 mil 748, mientras que los que ganan de uno a dos aumentaron 915 mil 278. Además, los que ganan de 3 a 5 salarios mínimo disminuyeron en ese periodo: cerca de 656 mil 626 trabajadores.

El salario mínimo actual al mes se ubica en 2 mil 191 pesos. Esto significa que a un trabajador le faltarían 479 pesos para comprar la canasta alimentaria mensual y 3 mil 190 para aspirar a la canasta ampliada.

Luis Foncerrada Pascal expuso que estos números muestran cómo los trabajadores se están acumulando en los trabajos que ofrecen los peores salarios.

“Es delicado y serio. La masa salarial no crece y la que sí lo hace es la aquellos los que perciben menores salarios”, afirmó Foncerrada Pascal.

Esta situación embona con el número real de desempleados, agregó. El desempleo mensual es de alrededor de 2 millones y, además, los desocupados –que son aquellos que no tienen empleo pero que están buscando, lo mismo que ya se cansaron de buscar– son casi 6 millones. Si se cuentan como desempleados, en total serían 12 millones los desocupados en el país.

“Esa es la brecha laboral que tenemos. Es enorme, es el 20 por ciento de la fuerza laboral potencial y ahí se entienden la pobreza, la delincuencia, la criminalidad. Se tienen a 12 millones de personas buscando algún trabajo y el que se ofrece es con un salario de 1 o 2 salarios mínimos”, explicó Foncerrada.

TRABAJAR PARA SER MÁS POBRE

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) muestran que en 2014, 8 millones 475 mil personas en México son vulnerables por ingresos, posición que las acerca al 36.6 por ciento de los que viven en condiciones de pobreza moderada.

En 2014, una de cada cinco personas [24.6 millones] percibió un ingreso tan bajo que aun si lo hubieran destinado íntegro a la compra de la canasta básica, no les hubiera sido posible adquirirla. Para las zonas urbanas, el costo de esa canasta fue de mil 243 pesos mensuales, mientras que para zonas rurales fue de 868 pesos.

En 2014, la proporción de personas con ingresos inferiores a las líneas de bienestar aumentó 1.6 por ciento. La población de Puebla, Veracruz y casi la mitad de

Chiapas abonaron a este aumento.

Hoy, la línea del ingreso está muy por debajo, si se toma como referente una familia de sólo dos personas [no de cuatro, cuando ese es el número de integrantes promedio]. Así, toda la familia será pobre si no tiene un ingreso superior a ese registro.

Para estar por encima de ese umbral y sacar a las familias mexicanas de la pobreza, el salario mínimo tendría que aumentar 146.6 por ciento.

También, la línea de pobreza extrema –que es la que define la pobreza alimentaria– ya está por encima del salario mínimo, lo que quiere decir que un trabajador mexicano que gana esa cantidad, así sea formal y tenga una jornada laboral completa, no puede comprar para él y un miembro de la familia, la canasta alimentaria.

La brecha entre el salario y la línea de pobreza extrema está creciendo, entonces en algún momento, aunque el salario mínimo esté estable el acceso a ésta estará cada vez más lejos. Ahora, esa distancia es de 21.5 por ciento y está creciendo, de acuerdo con Esquivel Hernández. Este factor es lo que determina fundamentalmente la pobreza extrema.

“Es una situación del deterioro en la capacidad del salario mínimo en México que ha llevado a los trabajadores estén en situación de pobreza. No solo ellos, también los que están un poco por encima, aunque luego se diga que nadie gana el salario mínimo, quizá pocas lo ganen, pero hay un grupo de personas muy numeroso que está muy por encima de ese salario. Ellos no necesariamente están por encima de la línea de pobreza y no lo están”, comentó el Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.

La conclusión que el profesor e investigador del Colmex sacó de estos datos es rotunda.

“Refleja que la pobreza en México se está reproduciendo a través del mercado laboral y eso es algo que ocurre en muy pocos países en el mundo. Siempre se asocia a la pobreza con individuos que no trabajan o con individuos en desventaja. En México eso no ocurre, sucede algo peor: un trabajador formal, que trabaja ocho horas, no está en una situación que lo saca de la pobreza. Es una situación

violatoria de la Constitución y eso es lo que tiene que evaluarse en el debate. Es una cuestión ilegal”.

En la discusión del salario mínimo siempre hay un argumento que elimina de tajo la posibilidad de un aumento y es la posibilidad de un descontrol inflacionario. Según Esquivel, La razón fundamental por la que el salario mínimo se ha mantenido en estos niveles en los últimos años ha sido porque el Banco de México (Banxico) ha sido el instrumento más atenta en contra del aumento de salario.

“La teoría de la inflación y de los efectos que podría tener aquí el aumento salarial han sido propagados por el Banco de México (Banxico), que ha evitado sistemáticamente el crecimiento de los ingresos de los trabajadores. El Gobernador Agustín Carstens Carstens incluso llegó a decir que el simple hecho de estar discutiendo el aumento del salario generaba inflación”, dijo.

Se refirió también a los estudios realizados por el Banxico y la Conasami que se contraponen al salario aún cuando se tienen los niveles más bajos de inflación.

“Los análisis econométricos con los que sustentan sus argumentos no se sostienen, son equivocados metodológicamente y llegan a una conclusión equivocada. Lo único que pretenden hacer es un estudio –donde están fijadas las conclusiones a priori– que señalaban que aumentar el salario mínimo es generar inflación, devaluación, crisis, catástrofe, muerte y destrucción, básicamente. Es una exageración por parte del Banxico. Lo denunció: ha sido el órgano que más se ha opuesto a que se aumente el salario”, sostuvo.

Foncerrada Pascal también destacó lo falso del argumento de que los salarios provocan la inflación, ya que actualmente el desorden en las finanzas públicas, el nivel de deuda pública que se ha alcanzado y la devaluación del peso son componentes que han generado el impacto en los precios. A todo esto se añade un gasto que no generó infraestructura ni empleos, consideró.

“Esto demuestra que la inflación no está provocada por los salarios, pero sí por el tipo de cambio, fundamentalmente [...] El tipo de cambio está arrastrando la inflación subyacente. El tipo de cambio no es psicológico. Sí hay un proceso complicado de inflación y no parece que la victoria de Hillary Clinton en el debate presidencial haya tranquilizado las aguas. La baja en el dólar es de 35 centavos y seguirá intranquilo”, comentó.

En este escenario económico y global, la estimación del CEESP es que este año el salario en México podría perder otro 3.5 por ciento de su poder adquisitivo.

“Se tiene que entrar urgentemente a esta discusión de un salario suficiente para comer. No importa que tenga un salario mínimo de 500 pesos si una naranja cuesta esos mismo 500 pesos. Se necesita un salario suficiente, un salario que se apegue a la realidad”, afirmó Luis Foncerrada.

ASF DENUNCIA ERRORES METODOLÓGICO

El salario mínimo vigente en México no sólo ha perdido su valor adquisitivo a través de los años y es el más bajo entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sino que de acuerdo con la más reciente revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) este indicador se fija sin metodología, sin análisis macroeconómico e, incluso, sin información sobre las condiciones de vida de los trabajadores y del presupuesto que requieren para satisfacer las necesidades de sus familias, lo que respalda también las afirmaciones de los especialistas Esquivel y Foncerrada.

“En los estudios realizados no se refleja una metodología para la determinación del monto de los salarios mínimos, ni los factores a considerar para el incremento del mismo”, dice una revisión de la ASF sobre 14 años de trabajo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami).

“Tampoco se identifico? la realización de estudios para analizar el presupuesto indispensable para la satisfacción de las necesidades de cada familia y las condiciones de vida de los trabajadores del salario mínimo, lo que limita conocer con precisión si el salario mínimo se fijo? en forma razonable a las necesidades básicas de la población”, agrega el informe.

La investigación de la ASF llega a esta conclusión luego de revisar catorce años de información sobre el cumplimiento de la Conasami a las obligaciones que le impone la Ley Federal del Trabajo para determinar el pago base a los trabajadores.

Así, luego de auditar los Informes Mensuales y Anuales generados entre 2001 y 2014, encontró que, en ese periodo, la Conasami realizó sólo el 40 por ciento de los estudios necesarios para el establecimiento del salario y dejó fuera, por ejemplo, incluso análisis “macroeconómicos” que sustenten el monto de los cambios al precio

del trabajo.

“Se presenta el análisis económico general del país y, en el ámbito internacional, las perspectivas para 2015 y estudios internacionales acerca de las condiciones del empleo. Sin embargo, no se identificaron los factores cualitativos ni cuantitativos que afectaron los cambios al salario mínimo”, advierte la ASF.

“En los estudios se destacan temas relacionados con el poder adquisitivo de los salarios mínimos, la inflación, salario mínimo real, y datos estadísticos sobre los trabajadores registrados en el IMSS que cotizan con un salario mínimo; sin embargo, no se señala cuáles son sus condiciones de vida y de trabajo, y no se considera un apartado para el tema, aun cuando el artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo incluye este punto como específico de los estudios”, agrega.

La ASF indica que revisó también las resoluciones que cada año publica la Conasami para establecer los “factores considerados para el incremento de los salarios”, detectando, de la misma forma, que el establecimiento de metas para variables como inflación, poder adquisitivo, inversión y productividad, dice la investigación, carecen en realidad de criterios metodológicos.

Fuente: <http://www.sinembargo.mx/30-09-2016/3098274>

Fotografía: tagthebird

Fecha de creación
2016/09/30